

DEPENDENCIA: DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

NO. DE OFICIO: 295/DS/2025

LUGAR Y FECHA: CEDRAL, S.L.P. 08/09/2025

N1-ELIMINADO 107

Jesús Daniel Saucedo Villanueva
Tesorero Municipal de Cedral, S.L.P.



Presente:

EL QUE SUBSCRIBE **ING. FCO. AGUSTÍN ALMAGUER HERNÁNDEZ**, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL S.L.P, DE LA MANERA MÁS ATENTA LE SOLICITO VIATICOS PARA EL **TRASLADO A LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, A REALIZAR LA ENTREGA DEL POA A LA DEPENDENCIA DE SEDESORE, Y EL REPORTE TRIMESTRAL EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EL DÍA 09/09/2025.**

SE ADJUNTA FACTURA DE COMPROBACION DE GASTOS, Y OFICIO COMISION.

MONTO: \$1477.00 (MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N)
A FAVOR DE: C. CONSTANTINA MENDOZA JIMENEZ

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED DESEÁNDOLE LO MEJOR Y ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.



TENTAMENTE

N2-ELIMINADO 107

ING. FRANCISCO AGUSTÍN ALMAGUER HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE CEDRAL, S.L.P.

"2025, Año del bicentenario del congreso constituyente del Estado de San Luis Potosí"

C.C.P. Archivo

Guadalupe Victoria 8, Cedral, S.L.P. 78520

448 937 02 22

H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
OFICIO DE COMISIÓN

EMPLEADO DE COMISIÓN: *Constantina Mendoza Jimenez*
NÚM. DE NÓMINA: _____ PUESTO: *Recepcionista*
LUGAR DE COMISIÓN: *Sedesora San Luis Potosí*
JUSTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN: *Entrega poa*
FECHA: *09/09/2025*
ACOMPAÑANTES A LA COMISION: _____



RECIBÍ LA CANTIDAD DE:

***(SOLO EN CASO DE IR EN VEHICULO)

VALE DE COMBUSTIBLE NUMERO: _____ CANTIDAD DEL VALE: _____

N3-ELIMINADO 107

SELO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL

POTOSÍ SEDESORE
FEDERAL
09 SEP 2025

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y CONTROL

09 SEP. 2025

FIRMA/SELLO

REVISO CONTRALORIA INTERNA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
COORDINACIÓN DE ARCHIVO
OFICINA DE CUOTAS

N4-ELIMINADO 107

LIC. MYRNA BANDA VELAZQUEZ
CONTRALORA INTERNA
CONTRALORIA INTERNA
ADMÓN 2024-2027

FUNCIÓN QUE AUTORIZA

LIC. SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL
ENTREGA DE RECIBOS

N5-ELIMINADO 107

L.E. JESUS DANIEL SAUCEDO VILLANUEVA
TESORERO MUNICIPAL

LA CATEDRAL ALAMEDA

~~NO ELIMINADO~~ 8

M J OTHON N° ExL425 Col.CENTRO CP.78000,México

Régimen fiscal:

601 - General de Ley Personas Morales

Factura

No. Comprobante: FA1724
 Lugar de expedición: 78000
 Fecha comprobante: 2025-09-09T20:00:12
 Tipo de comprobante: I - Ingreso

Nombre: MUNICIPIO DE CEDRAL SLP

RFC: ~~N7-ELIMINADO~~ 8 Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio fiscal: 78520

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general.

Moneda: MXN

Forma de pago: 01 - Efectivo

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de cambio:

Tipo de relación: -

UUID's Relacionados:

Clave SAT	Cantidad	Unidad SAT	Descripción	Precio unitario	Importe
90101500	1	E48 - Unidad de	CONSUMO DE ALIMENTOS	411.21	411.21

Subtotal 411.21

Descuento

IVA (16) % 65.79

Total 477.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Fecha de certificación del CFDI: 2025-09-09T21:56:09

Folio fiscal: 80F0B690-85C2-4682-A06F-807E06F83EB3

Número de serie del certificado de sello digital: 00001000000711181321

Número de serie del certificado de sello digital del SAT: 00001000000702693854

CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[[{"1"}]]00F0B690-85C2-4682-A06F-807E06F83EB3|2025-09-09T21:56:09|TSP080724QW6|Ihs8ypljg8SD+em7Y+edAurpDyrdFw8qG7a6BnY
 10790zG4Hjlm30NISKU9y|E768|BSLAP00U0V2|SdCNUFytedRppKd8KymdSC2mJdgXT6CmL7ZaUpS|DeC/G2BzUrTIDRM|vGGW+Deiml
 Q2m|VWUCBC1D8j4n|QxHd8KMSB|W8qD2uL2wU+LA|sg|ParsCaNaSuWNNdy8NTera7CQVMpM8eWV8CAdKCABUSW8C|eRppKZVubRM|odm
 VvCP2H8yue8ZK10Vc4T|Wj|ysLrncF2QM5Dc3M2cNUNWTHm+H50DUQ==|00001000000702693854|

Sello Digital del Emisor:

Ihs8ypljg8SD+em7Y+edAurpDyrdFw8qG7a6BnY10790zG4Hjlm30NISKU9y|E768|BSLAP00U0V2|SdCNUFytedRppKd8KymdSC2mJdgXT6CmL7
 ZsUpS|DeC/G2BzUrTIDRM|vGGW+Deiml2m|VWUCBC1D8j4n|QxHd8KMSB|W8qD2uL2wU+LA|sg|ParsCaNaSuWNNdy8NTera7CQVMpM8eWV8CAdKCABUSW8C|eRppKZVubRM|odm
 VvCP2H8yue8ZK10Vc4T|Wj|ysLrncF2QM5Dc3M2cNUNWTHm+H50DUQ==

Sello digital del SAT:

X+EqzWEe40S02BUucV21UanErlapYISmnsFubt65Y58B+H4UCbUtwcTB8vYTL2KZuzngHQ3elvacjplacC7vRmIHQI+MqPmsAYfYNE8X6W+g
 NMA25+HfWq5aIftg8eRupCFX5cSDYhDb8zobd+8Wb+qweCp8eCPTC9uL00q8VN32hD+eFS2EDwpDI2nSkemVYRIFYe8W8M8H+SmgIHqAgIustdERHjk
 V425c2mmeYf8emTAcvWmpg2dCUULP7YC|QF0m6Zhyt|Pv68mD8T3cN+qpmn5q2pcA5Cdp6w==



Emitted por

aspelFACTURE

RFC **N9-ELIMINADO** PERMISO CRE: PU/19308/EXP/ES/2016 E13026
601 - General de Ley Personas Morales

RFC: N9-ELIMINADO Use CFDI: 003 - Gastos en general
CP: 78520 Regimen: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

CERT. EMISOR: 00001000006710085614	EMISION/EXPEDICION CFDI: 2025-09-10T10:13:39	LUGAR DE EXPEDICION: 78439	TIPO CFDI: I - Ingreso
FOLIO: 031 84186	METODO DE PAGO: PUE - Pago en una sola exhibición	FORMA DE PAGO: 01 - Efectivo	MONEDA: MXN T.C.: 1.000000
RELACION: Sin CFDI relacionados			

-Referencia (C : Tickets de Combustible A : Tickets de Asientos y Aditivos)

C : 1415331

Clave Prod/Serv	No. identificación	Cantidad	Unidad	Descripción	P. U.	Impuesto Traslado	Importe
15101515	PLUMASBICOMES2015-1412014	38,624,852	LITR	PREMIUM	522.448853	002 - IVA	\$20,577.77

UN MIL PESOS 00/100 M.N.

Sub Total :	\$ 865.77
002 - IVA(16%) :	\$ 134.23
Total :	\$ 1,000.00

FOLIO FISCAL (UID)
01bce280d-dc7b-4453-8753-77568b345d90

CERTIFICADO SAT
00001000000506848883

FECHA DE CERTIFICACION
2025-09-10T10:18:40

SELO DIGITAL DEL EMISOR

[illegible]

SELO DIGITAL DEL SAT

[illegible]

CADENA ORIGINAL

[illegible]

Este documento es una representación impresa de un GFDL

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADO por tratarse del RFC, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO por tratarse del RFC, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADO por tratarse del RFC, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADO por tratarse del RFC, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

“LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”